

CONSIDERANDO

Que el 30 de junio del presente año, el cantón **"SAN JUAN BOSCO"**, de la provincia de Morona Santiago celebra el **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO**, de vida político administrativa;

Que por el esfuerzo y trabajo de sus habitantes este floreciente cantón de la Amazonía Ecuatoriana, se ha convertido en un ejemplo de desarrollo en la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, recordar las fechas históricas de emancipación política de los pueblos a fin de incentivar el civismo de sus habitantes, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo del cantón **SAN JUAN BOSCO** al conmemorar **XV ANIVERSARIO** de cantonización y, augurar porque el trabajo de sus habitantes, redunde en prosperidad y adelanto de dicha circunscripción territorial.

El señor **RODRIGO BAUTISTA LOPEZ**, Diputados por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL